COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 26/2011
ADQUISICION DE CONSTRUCCIONES MILITARES - IBA (PLURIANUAL)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Centro Financiero N°4 del Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avenida Gral. Aquino N° 1792, siendo las 10:00 horas del día veinte y ocho de noviembre del año dos mil once, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 848 de fecha 28 de noviembre del 2011, integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subaltemos y Sub Oficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso del Concurso de Ofertas FAP Nº 26/2011, para la "Adquisición de Obras Militares - IBA (Plurianual)", correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2011 y 2012.

- **CNEL DEM EDGAR RODRIGO NOCEDA FIGUEREDO** Presidente Comité Evaluación.
- **STTE JM BETTINA VERA RIVEROS** Asesora Jurídica
- **VSGTO 1° AVC EDGARDO DANIEL AMARILLA** Miembro Comité
- **VSGTO 1° AVC ALEXIS JOSÉ A. SOSA GIMÉNEZ** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Ofertas FAP Nº 26/2011 (Plurianual), para la adquisición de "Construcciones Militares".
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y ejem plar del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:
  - ALMAPI S.R.L.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION * COMANDO DE LA FUERZA AEREA * PRESIDENTE * Comité Evaluación

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
"CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 26/2011
ADQUISICION DE CONSTRUCCIONES MILITARES - IBA (PLURIANUAL)

- M Y R INGENIERIA
- JEV S.R.L.
- ZAIR Y ASOCIADOS

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

	DOCUMENTOS			
Nº	1	2	3	4
OFERENTES	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Planilla de Precios debidamente firmada y completada.	Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.
ALMAPI S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
M Y R INGENIERIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
JEV S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ZAIR Y ASOCIADOS	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple

Verificado los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que:

a) Los oferentes ALMAPI S.R.L., M Y R INGENIERIA, JEV S.R.L., han presentado los documentos mencionados, por lo tanto se concluye que: CUMPLEN.

b) El oferente **ZAIR Y ASOCIADOS**, no completo debidamente el Formulario de Listado de Precios, como se constata en el Cuadro de Comparación de las Ofertas, omitiendo cotizar el Ítem N° 3, debiendo hacerlo, habida cuenta que el sistema de adjudicación, es por el "TOTAL", por esta razón, se concluye que: "NO CUMPLE".

Por lo expuesto el Comité de Evaluación resuelve descalificar al oferente ZAIR Y ASOCIADOS, basado en los Art 60 y 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones.

2. **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos, Experiencia y Capacidad Técnica.)**

Criterios Económicos y Situación Financiera			
OFERENTES	Ratios de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
ALMAPI S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 26/2011
ADQUISICION DE CONSTRUCCIONES MILITARES - IBA (PLURIANUAL)

M Y R INGENIERIA	Cumple	Cumple	Cumple
JEV S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia y Capacidad Técnica	
OFERENTES	
ALMAPI S.R.L.	Cumple
M Y R INGENIERIA	Cumple
JEV S.R.L.	Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales y situación financiera.

a.) Documentos Legales

Los oferentes ALMAPI S.R.L., M Y R INGENIERIA, JEV S.R.L., han presentado las documentaciones legales establecidas en el PBC, las cuales serán verificadas en forma pormenorizadas posteriormente, y en el eventual caso de faltar algún documento adicional, será solicitado de conformidad a lo prescripto en la normativa que rige la materia, por lo tanto se concluye en la presentación que "CUMPLEN".

b.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en la etapa anterior, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquides y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de los Oferentes; ALMAPI S.R.L., M Y R INGENIERIA, JEV S.R.L., demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas, por lo tanto "CUMPLEN".

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por el **"TOTAL"**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

Luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones y las ofertas presentadas, y el resultado de la comparación de la misma, el Comité de Evaluación constata, que:

1.- La empresa JEV S.R.L., no presenta Cronograma de Obras, Formulario Nº 7 Análisis de Costo y Constancia de pago del Seguro Social, por este motivo, el Comité de Evaluación, basado en los Art. 26 de la Ley Nº 2.051 "De Contrataciones Públicas", Art. 57 Aclaración de Ofertas y 59 Disconformidades, Errores y Omisiones, del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, remite la Nota Nº 2042, de fecha 28 de noviembre de 2011, a fin de solicitar a la misma

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
PRESIDENTE
Comité Evaluación

que se sirva presentar el Cronograma de Obras y el Formulario N° 7 Análisis de Costo debidamente firmado.

2.- La empresa M Y R INGENIERIA, no presenta Formulario N° 7 Análisis de Costo, por esta razón el Comité de Evaluación remite la Nota N° 2051, de fecha 28 de noviembre de 2011, a fin de solicitar a la misma el Formulario N° 7 Análisis de Costo debidamente firmado, basado en la normativa legal precitada.

En consecuencia se decide levantar la sesión siendo las 11:00 hs., fijando el día martes 29 de noviembre de 2011, 14:30 hs. para continuar con la evaluación.

En fecha 29 de noviembre de 2011, 14:30hs., se reúne nuevamente el Comité de Evaluación para continuar con la evaluación, y procede a la verificación de las documentaciones remitidas por los oferentes JEV S.R.L. y M Y R INGENIERIA, en contestación a las misivas remitidas por el Comité de Evaluación:

1. En tal sentido, la empresa JEV S.R.L., por Nota de fecha 28 de noviembre de 2011, remite el Cronograma de Obras, el Formulario N° 7 Análisis de Costo y una Declaración Jurada por la cual manifiesta no poseer personal inscripto en el Instituto de Previsión Social, debidamente firmados, de conformidad a la Sección II, Datos de la Licitación, IAO 11.1 (e), del Pliego de Bases y Condiciones.

2. De igual forma, por Nota de fecha 29 de noviembre de 2011, la empresa M Y R INGENIERIA, presenta el Formulario N° 7 Análisis de Costo, debidamente firmado, de conformidad a la Sección II, Datos de la Licitación, IAO 11.1 (e), del Pliego de Bases y Condiciones.

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla:

1. JEV S.R.L.: Primer precio más bajo
2. M Y R INGENIERIA: Segundo precio más bajo
3. ALMAPI S.R.L.: Tercer precio más bajo

Por lo actuado y luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones y las ofertas presentadas, y el resultado de la comparación de las mismas, el Comité observa que la empresa **JEV S.R.L.,** presenta el precio más bajo, cuenta con las documentaciones básicas de carácter sustancial y las documentaciones adicionales, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado y publicado para el llamado de referencia.

De igual forma, las empresas M Y R INGENIERIA y ALMAPI S.R.L., quienes presentaron el segundo y tercer precio más bajo, respectivamente, cuentan con las documentaciones básicas de carácter sustancial y las documentaciones adicionales, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE
Comité Evaluación

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 26/2011
ADQUISICION DE CONSTRUCCIONES MILITARES - IBA (PLURIANUAL)

1.- ADJUDICAR: a la empresa, **JEV S.R.L.,** el presente Concurso de Ofertas FAP N° 26/2011, para la adquisición de servicios de "Construcciones Militares", por el monto total de: **Gs. 392.280.000.- (Guaraníes trescientos noventa y dos millones doscientos ochenta mil).----------**

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN EL CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 26/2011, "Obras Militares", es de: **Gs. 392.280.000.- (Guaraníes trescientos noventa y dos millones doscientos ochenta mil).----------**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:30 horas del día martes veinte y nueve del mes de noviembre del año dos mil once, suscribiendo el presente Informe.

ALEXIS JOSÉ A. SOSA GIMÉNEZ
VSGTO 1° AVC – COMITÉ DE EVALUACIÓN

EDGARDO DANIEL AMARILLA
VSGTO 1° AVC – COMITÉ DE EVALUACIÓN

BETTINA MA. ALEJANDRA VERA RIVEROS
STTE JM – ASESORA JURÍDICA

EDGAR RODRIGO NOCEDA FIGUEREDO
CNEL DEM – PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACIÓN

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
FUERZA AEREA
PRESIDENTE
Comité Evaluación

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
FUERZA AEREA
1ª BRIGADA AEREA
COMANDANTE

FERNANDO NOLDIN ROMERO
CNEL DEM - CMDTE INTERINO DE LA IBA